



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

16/11/21

Sección:

Seguridad

Página:

11

OVACIONES

## Juez condena a 80 años a 11 secuestradores

POR URBANO BARRERA

Un juez federal sentenció ayer a 80 años de prisión a once personas que incurrieron en el delito de secuestro agravado en la colonia Ex Hipódromo Peralvillo de la Ciudad de México.

El 4 de enero de 2017, una víctima de nacionalidad colombiana fue citada en un restaurante ubicado en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, sitio de donde fue privada de su libertad y posterior-

mente de la vida.

Derivado del trabajo de investigación de gabinete y en campo coordinado por el Ministerio Público Federal (MPF), de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, fue posible identificar a 11 personas relacionadas con los hechos.

Ante ello, el 20 de junio de 2018 se obtuvo orden de aprehensión por el delito de secuestro agravado, otorgada por del Juez adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Coahuila, con resi-

dencia en Torreón.

El 23 de junio de 2018 se cumplimentó la orden de captura contra Jesús Gabriel Andrade Espinoza, Ana María Díaz Vega, Híztarkaly Tlatelpan Méndez, Gladys Margarita Rojas Ramos, Ezequiel Martín Magaña Murillo, Marvin Jair García Alfonso, Xunacshi Nidillary Magaña Rojas, David Pérez Sánchez, Diana Ivonne Díaz Díaz, Oswaldo Moreno Romero y Jorge Magaña Rojas, quienes fueron vinculados a proceso cinco días después por el delito referido.